

Dec. 343-97 que integra la Delegación que en Misión Oficial representará a la República en las ceremonias de transmisión del mando presidencial en La Paz, Bolivia, el 5 de agosto de 1997.

(G. O. No. 9961, del 15 de agosto de 1997).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 343-97

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- La Delegación en Misión Oficial que representará a la República Dominicana en las ceremonias de transmisión del mando presidencial que se celebrarán el 5 de agosto de 1997, en La Paz, República de Bolivia, estará integrada por el Dr. Eduardo Latorre, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, quien la presidirá y el Dr. Héctor Pereyra Ariza, Embajador de la República Dominicana en Perú.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de agosto del año mil novecientos noventa y siete, año 154 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. 344-97 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz de Placa de Oro, al Excelentísimo Señor Doctor Ernesto Zedillo Ponce De León, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

(G. O. No. 9961, del 15 de agosto de 1997).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 344-97

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Excelentísimo Señor Doctor Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos,

VISTA la Ley No. 1113, de fecha 26 de mayo de 1936; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO .- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Cruz Placa de Oro, al Excelentísimo Señor Doctor Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente Constitucional de los Estado Unidos Mexicanos.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y siete, año 154 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 345-97 que dispone la entrega en extradición a los Estados Unidos de América, del ciudadano dominicano Belarminio Díaz y Díaz.

(G. O. No. 9961, del 15 de agosto de 1997).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 345-97

CONSIDERANDO: Que el Gobierno de los Estados Unidos de América, a través de su embajada acreditada en el país, mediante notas números 24 y 74, de fechas 26 de febrero de 1997 y 27 de mayo de 1997, ha solicitado del Gobierno Dominicano la